



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE SALUD A ZUMBA
DRA. MAYRA ALEJANDRA PEREZ QUIÑONEZ
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022
RUC: 1960144460001

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 7

CENTRO DE SALUD A ZUMBA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados	4
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	5
a. Políticas públicas interculturales	5
b. Políticas públicas generacionales	5
c. Políticas públicas de discapacidades	5
d. Políticas públicas de género	5
e. Políticas públicas de movilidad humana	5
4. Objetivos Institucionales	5
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	6
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	6
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	6
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	7

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 3 de 7

Introducción

La Constitución de Montecristi de 2008, está orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Una sociedad donde las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena y una muerte digna. Una sociedad donde se garantice los derechos de todas y todos, libres de todo tipo de violencia y discriminación. Un país en el que se garanticen plenamente los derechos de las personas durante toda su vida.

En este contexto, el establecimiento de un verdadero régimen democrático exige, la plena participación de la ciudadanía en todas las dimensiones de la vida pública, incluyendo el adecuado ejercicio del control social y la rendición de cuentas.

De acuerdo con lo determinado en el numeral 2 del Art. 208 en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas: a) autoridades del Estado electas o de libre remoción; b) Representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público; c) Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

En cumplimiento al mandato constitucional, la Dirección del Centro de Salud A-Zumba, se permite presentar el siguiente Informe de Rendición de Cuentas, ante las autoridades nacionales y provinciales del IESS, las autoridades del distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda, a los afiliados, jubilados, derechohabientes, beneficiarios del IESS y usuarios en general; informe correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021.

Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud A-Zumba, pertenece al Seguro General de Salud Individual y Familiar, fue inaugurado como Unidad de Atención Ambulatoria Zumba, el 02 de noviembre de 2010. Se encuentra ubicado en la ciudad de Zumba, en el distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda, forma parte de la Red Pública Integral de Salud, oferta sus servicios a 17.208 habitantes (INEC 2010), con una población beneficiaria del IESS de 8.217.

Desde el mes de enero de 2011, inicia sus actividades en consulta externa a través de los servicios de: medicina general, odontología, laboratorio clínico, farmacia y enfermería; registrando una buena acogida de la población, evidenciada en la demanda que se incrementa paulatinamente.

En el año 2015 hasta junio del año 2018 se contaba con el servicio de Medicina Familiar por medio del Convenio de especialistas de Cuba, siendo de vital importancia ya que permitía atender las necesidades de las Parroquias de los Cantones Chinchipe y Palanda.

El Centro de Salud A-Zumba desarrolla sus actividades diarias en un local arrendado poco funcional; ofrece sus servicios de lunes a viernes de 07H30 a 17H00; cumple con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud.

En el año 2022 formaron parte de este establecimiento de salud:

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 7

Directora Médica, con formación en Medicina General
 Odontóloga
 Médico General
 Enfermera
 Aux. de Enfermería
 Laboratorista
 Dos oficinistas
 Chofer
 Aux. de Aseo y limpieza (hasta el 13 de octubre 2022)

La demanda de servicios, está constituida por usuarios que integran los diferentes ciclos de vida, procedentes de los diversos sectores del área de influencia del Centro de Salud.

1. Cobertura Institucional

En relación al fortalecimiento de la Red Pública Integral de Salud, es importante mencionar que mediante la coordinación eficiente y oportuna con el Hospital Básico de Zumba se ha logrado conseguir la solución de múltiples problemas de salud a nivel de territorio, disminuir el número de referencias a Unidades Médicas de mayor complejidad y consecuentemente alcanzar el descongestionamiento de las mismas a nivel provincial.

El Centro de Salud A- Zumba ofrece sus servicios a la población urbana y rural del distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda que comprende las parroquias de: Zumba, San Andrés, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y Chito.

La cobertura institucional incluye a los usuarios de tres dispensarios del Seguro Social Campesino: El Tablón II, Isimanchi y Santa Ana.

Tabla Nro. 1: COBERTURA INSTITUCIONAL

COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Palanda, San Andrés, Chito, Pucapamba, La Chonta, Chorro y Zumba	8217	Hombres: 3647 Mujeres: 4570	Mestizos

2. Logros alcanzados

Durante el año 2022, se ha obtenido los siguientes logros:

- ✓ Se logró abastecer a la institución tanto de medicamentos como de dispositivos en un 85% con la finalidad de garantizar la dispensarización en nuestra Unidad.
- ✓ Se realizó el trámite pertinente y se consiguió la pertinencia por el Seguro de Salud para la vinculación de un médico familiar para el CSA ZUMBA.
- ✓ Se dotó permanentemente al personal del CSA ZUMBA de equipos de protección para la atención de pacientes.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 7

- ✓ *Se mantiene la realización de exámenes hormonales con los Hospitales del al red interna del IESS, así como la realización de STORCH para pacientes embarazadas*
- ✓ *Continuidad en la realización de Exámenes de Papanicolau.*
- ✓ *Se gestiona donación con el GAD Municipal de Chinchipe para la reposición de equipo médico en beneficio de los afiliados del Cantón Chinchipe*
- ✓ *Se obtuvo el certificado ambiental del ministerio del ambiente*
- ✓ *En la evaluación de calidad y seguridad del paciente en el mes de septiembre de 2022 se obtuvo una puntuación del 97%*
- ✓ *En la evaluación del índice de seguridad hospitalaria en el mes de septiembre de 2022 se obtuvo una calificación A.*

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

No Aplica.

b. Políticas públicas generacionales

No Aplica..

c. Políticas públicas de discapacidades

No Aplica.

d. Políticas públicas de género

No Aplica.

e. Políticas públicas de movilidad humana

No Aplica.

4. Objetivos Institucionales

Tabla Nro. 2: OBJETIVOS INSTITUCIONALES

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 6 de 7

	Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
	Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
	Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

Tabla Nro. 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	284,860.39	273,315.39	95.95	284,860.39	273,315.39	95.95%

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tabla Nro. 4: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			34	34,643.75
Subasta Inversa Electrónica	1	8,800.00		-
Catálogo Electrónico	78	11,508.66	71	11,362.67
Otras	1	20,308.66		46,006.42

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se realizaron estos procesos

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 7 de 7

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

No se tiene ninguna recomendación por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Ing. Carmen García Alba</i>	NOMBRE: <i>Dra. Mayra Pérez Quiñonez</i>
CARGO: <i>Oficinista del CSA Zumba</i>	CARGO: <i>Directora del CSA Zumba</i>